

BASES LEGALES CAMPAÑA**“Casilla Postal Personas”**

En Santiago, a 29 de diciembre de 2023, la **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, en adelante CorreosChile, con el objetivo de aumentar la contratación de casillas del mercado Personas, realiza la siguiente campaña que se registrá por las condiciones establecidas en las presentes bases.

I. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente campaña se iniciará el día 01 de enero de 2024, y terminará el día 04 de agosto de 2024.

II. QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán contrata una casilla:

- Personas naturales, mayores de 18 años o mayores de 14 años que cuenten con acreditación de ingresos

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Durante la vigencia de la presente campaña, se aplicará un descuento del 33,3%, siendo el valor de la casilla postal la que indican las siguientes tablas:

Casilla Persona

Atributos	Anual	Semestral	Trimestral
I – A	\$ 79.920	\$ 51.960	\$ 29.980
I – B	\$ 79.920	\$ 51.960	\$ 29.980
I – C	\$ 79.920	\$ 51.960	\$ 29.980

Casilla Estudiante

Atributos	ANUAL
I – A	\$ 28.920
I – B	\$ 28.920
I – C	\$ 28.920

Casilla Funcionario

Atributos	ANUAL
I – A	\$ 24.090
I – B	\$ 24.090
I – C	\$ 24.090

Este descuento no es acumulable con otros que se encuentren vigentes durante el mismo periodo.

IV. COSTOS DE LA CAMPAÑA

La campaña tiene un costo asociado de \$355.564.080, que corresponde a lo que se deja de percibir por el descuento aplicado.

ACEPTACION DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Por el sólo hecho de contratar el producto de CorreosChile, los clientes aceptan las presentes Bases, no pudiendo argumentar desconocimiento de las mismas.
- Por el solo hecho de participar en la presente campaña, las personas aceptan recibir información comercial de CorreosChile, pudiendo solicitar la suspensión de dichas comunicaciones a través del medio expedito que se señalará.
- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile, no dando derecho a los clientes a reclamo alguno en contra de CorreosChile en especial respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de compra.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la presente campaña, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- Estas Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que Correos de Chile determine y estarán a disposición del público a través del sitio web www.correos.cl

- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la promoción.




MARCELA SOTO GONZÁLEZ
GERENTE DE VENTAS
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE